

D E C R E T O,

Artículo Unico: El doctor José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes para firmar en nombre y representación del Estado Dominicano, el "Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República de Colombia".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 203-86 que nombra a la señorita María Josefina del Pilar Sahad Brito, Vicecónsul de la República en Madrid, España.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 203-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- La señorita María Josefina del Pilar Sahad Brito, queda designada Vicecónsul de la República en Madrid, España.

Artículo 2.- la señorita María Josefina del Pilar Sanad Brito, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO